UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 13 de junio 2012.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero 230.009 **de fecha 16 de mayo del 2012,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 230.009 Imprenta, Publicaciones y Reproducciones.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**
  El mismo estaba previsto para el veintisiete de abril del 2012, entrega de sobres hasta las 12:00 horas con apertura a las 12:15 hs, debido a que en el momento de la apertura de sobres no se han presentado ningún oferente en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03, se procedió en común acuerdo entre los representantes de la Institución a la primera prorroga de dicho llamado para el 08/05/12 con entrega de sobres hasta las 12:00 hs., y apertura de sobres para las 12:15 hs.

- **SEGUNDO LLAMADO**
  El 2do llamado estaba previsto para el ocho de mayo del corriente año a las 12:15 horas, donde se presentaron dos oferentes **"Ministerio de Radio y TV y LS Ventas & Servicios",** sin embargo los representantes de la Institución han procedido nuevamente a prorrogar la apertura del llamado, a fin de dar oportunidad a los oferentes interesados en participar del llamado que exige la modalidad de Contratación Directa en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03, para el 16/05/2012. Quedando los sobres cerrado de las empresas citadas bajo la guarda y responsabilidad de la UOC para la siguiente fecha de apertura.

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

TERCER LLAMADO

La misma estaba prevista para el dieciséis de mayo siendo las 12:15 horas en la Oficina de UOC de la Institución. En la ocasión nuevamente tenemos dos ofertas la que fuera presentada por las empresas: **"Ministerio de Radio y TV y LS Ventas & Servicios"**, en esa condiciones los representantes de la Institución deciden llevar adelante la apertura del sobre presentado teniendo en cuenta que la UOC ha cumplido la directriz establecida en la Resolución DNCP Nº 805/09, estando la convocante autorizada a acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley 2051/03.

.1 ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 23/12 el día 16 de mayo del corriente, siendo las 12:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados**: "Ministerio de Radio y TV y LS Ventas & Servicios ,** luego de que se decidiera de común acuerdo con los representantes de la Institución, teniendo en cuenta de que se trataba del tercer llamado que se realiza luego de haberse agotado todas las instancias para contar con el mínimo de tres ofertas, realizando las invitaciones pertinentes en cada prorroga, por lo que se ha considerado de que se dan las condiciones para proceder de acuerdo con lo que establece el Articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03.
Consecutivamente, se procedió a la apertura de los sobres presentados, en el siguiente orden:

EN EL LOTE 1: SE HA PRESENTADO UNA SOLA OFERTA Y ES LA SIGUIENTE:

OFERENTE: LS Ventas & Servicios
Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 01: Gs. 1.785.000 (Guaraníes Un millón setecientos ochenta y cinco mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 1.785.000 (Guaraníes Un millón setecientos ochenta y cinco mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos:** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Copia de la Patente Municipal Constancia del SIPE Nº 1187744.

EN EL LOTE 2: SE HA PRESENTADO DOS OFERTAS Y SON LAS SIGUIENTES:

A- OFERENTE: Ministerio de Radio y TV
Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 02 : Gs. 1.192.000 (Guaraníes Un millón ciento noventa y dos mil)**

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Julio González Ayala
Mat. Nº 13487

- **Total de la Oferta: Gs. 1.192.000 (Guaraníes Un millón ciento noventa y dos mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos:** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Declaración Jurada de poseer Cta. Cte. o Caja de Ahorro en un Banco de Plaza, Constancia de Personería Jurídica, Copia del Impuesto a la Renta, Copia del IVA, Constancia del SIPE Nº 1187872

B- OFERENTE: LS Ventas & Servicios

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 02 : Gs. 1.345.000 (Guaraníes Un millón trescientos cuarenta y cinco mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 1.345.000 (Guaraníes Un millón trescientos cuarenta y cinco mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos** : Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades previstas en el Art. 40, Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en la practicas que violen los derechos de los menores, Copia de la Patente Municipal y Constancia del SIPE Nº 1187744.

EN EL LOTE 3: SE HA PRESENTADO DOS OFERTAS Y SON LAS SIGUIENTES

A – OFERENTE: LS Ventas & Servicios

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 03: Gs. 680.000 (Guaraníes Seiscientos ochenta mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 680.000 (Guaraníes Seiscientos ochenta mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos:** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Copia de la Patente Municipal Constancia del SIPE Nº 1187744.

B- OFERENTE: Ministerio de Radio y TV

Presento Carta oferta_ Anexo 2, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precio unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Lote 03 : Gs. 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil)**
- **Total de la Oferta: Gs. 2.500.000 (Guaraníes Dos millones quinientos mil)**
- **Observaciones** : Validez de la oferta 60 días
- **Documentos anexos:** Carta oferta_ Anexo 2 correctamente completado firmado y sellado, planilla de precios, Declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, Declaración Jurada "Derecho de los Menores", Declaración Jurada de poseer Cta. Cte.
-

Abog. Lucina Ruiz Torres
Jefe General

Lic. Margarita González de Velázquez
U.O.C.

Dr. Osvaldo Báez N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

- o Caja de Ahorro en un Banco de Plaza, Constancia de Personería Jurídica, Copia del Impuesto a la Renta, Copia del IVA, Constancia del SIPE Nº 1187872

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para el llamado de **Imprenta, Publicaciones y Reproducciones** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO 1. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA.

ANEXO 2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

ANEXO 3. CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES/SERVICIOS.

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS I, II, Y III); se menciona lo siguiente: Que las empresas LS Ventas & Servicios, Ministerio de Radio y Tv han cumpliendo con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que las Empresas LS Ventas & Servicios y Ministerio de Radio y TV, han presentado sus ofertas técnicas cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.
b. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que las **LS Ventas & Servicios y Ministerio de Radio y TV**, han presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.
c. **ASPECTO ECONOMICO: La UOC** ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas mas arriba y en el aspecto económico, se señala cuanto sigue.

En el Lote 1 se tiene una sola oferta la presentada por la **empresa LS Ventas & Servicios**, y el precio ofertado se encuentra en concordancia al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, pudiendo ser adjudicado la misma.
En el Lote 2 se han presentado dos ofertas y el oferente que ha presentado la oferta mas baja es la **empresa Ministerio de Radio y Tv.**
En el Lote 3 se han presentado dos ofertas y el oferente que ha presentado la oferta mas baja es la **empresa LS Ventas & Servicios**.

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velázquez
U.O.C.

Dr. Osvaldo Brian N.
Director de Administración y Finanzas

Ing. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Imprenta, Publicaciones y Reproducciones** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

- **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velázquez
U.O.C.

Dr. Osvaldo Brex N.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a las empresas **LS Ventas & Servicios para el Lote 1 y 3,** y a la empresa **Ministerio de Radio y TV, para el Lote 2**, por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ En cuanto a los precios ofertados fueron evaluados y como resultado de dicho análisis se concluye que en el Lote 1 y 3 resulta ganadora la empresa LS Ventas & Servicios y en cuanto al lote 2 la oferta ganadora fue la empresa Ministerio de Radio y TV.
- ✓ Por consiguiente proponemos a la Máxima Autoridad Adjudicar: en el **Lote 1** a la firma **LS Ventas & Servicios** para la prestación de los servicios solicitados por el monto máximo de **Gs. 3.550.000 (Guaraníes tres millones quinientos cincuenta mil) con IVA incluido.**
  En el Lote 2 a la firma **Ministerio de Radio y TV** para la prestación de Servicios solicitados por el monto máximo de **Gs. 2.480.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos ochenta mil) con IVA incluido.**
- ✓ Y en el **lote 3** a la firma **LS Ventas & Servicios** para la prestación de los servicios solicitados por el monto máximo de **Gs.4.300.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos mil) con IVA incluido.**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luís A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General